

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

En Málaga, a 14 de julio de 2026, siendo las 9:30 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 15 de mayo de 2026, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de correo electrónico y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado ordinario del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2026/138091, SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO-BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MÁLAGA.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	80.648,12€
IVA:	16.936,11€
TOTAL:	97.584,23€

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Mónica López Campos.

ORDEN DEL DÍA

Examen subsanación documentación previa, de la empresa propuesta como adjudicataria., **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.**

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo



INMACULADA TORRES COBACHO		14/07/2026 13:11:13	PÁGINA: 1 / 2
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGw65GONCTeb0N4BMdNiRS0dw17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. La Mesa comprueba que la documentación en subsanación a la documentación previa ha sido presentada en forma y en el plazo conferido al efecto.

A continuación la Mesa **comprueba** que toda la documentación presentada en subsanación a la documentación previa por la **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.**, es correcta.

Por tanto la Mesa **propone** como adjudicataria del contrato a la **UTE: COFER SEGURIDAD SL, CENTRO ESPECIAL DE RECEPCIÓN Y CONTROL DE ALARMAS S.A.**

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo.: M Remedios Reboloso del Moral

INMACULADA TORRES COBACHO		14/07/2026 13:11:13	PÁGINA: 2 / 2
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGw65GONCTeb0N4BMdNiRS0dw17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	